

Núm. 256 6 noviembre 2020

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7818

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA. HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020, ha aprobado la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017, según anexo que se acompaña (expediente número 553.602/2020).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 30 de octubre de 2020. — La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

Modificación programa plurianual de 2017

					2020	2021
2020	PEI	1361	62401	Plan renovación vehículos bomberos 2017-50	350.000	634.000
				Modificación		529.536
				Total después modificación	350.000	1.163.536